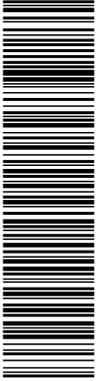


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Certificado: PLENO_21abril22_Mocion-IIISSR | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: EONZZ-89JR4-D8ODI Fecha de emisión: 27 de Abril de 2022 a las 12:02:03 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Pleno de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/04/2022 10:35 2.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/04/2022 11:48 | ESTADO FIRMADO 27/04/2022 11:48 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 472337 EONZZ-89JR4-D8ODI 6F70396D96C6D61A961E1E019B723962300764BC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idforma=1>



CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de abril de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A INSTALAR PALOMARES ECOLÓGICOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, con fecha 8 de abril de 2022 y número de registro de entrada 10.744.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo de 13 de abril de 2022.

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal Vox (nº 11368 de registro de entrada y fecha 18 de abril de 2022), que es aceptada por el grupo proponente de la moción.

Tras la lectura y debate del asunto, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **11** (6 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)
- VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
- ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (1 Podemos, 1 No adscrito)

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente relativa a instar al gobierno municipal a instalar palomares ecológicos en San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas